



**REALIA Business, S.A. (en adelante “Realia” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:**

### **INFORMACION RELEVANTE**

El día 12 de enero de 2017 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 184.056.558 nuevas acciones de REALIA, de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital de la Sociedad, cuya Nota sobre las Acciones y Resumen fue aprobado por la CNMV con fecha 2 de diciembre de 2016, lo que fue comunicado por medio de hecho relevante publicado con número de registro 245714 el mismo día. El importe nominal del aumento de capital ascendió a 44.173.573,92 euros, mientras que el total efectivo (nominal y prima de emisión) fue de 147.245.246,40 euros. Asimismo, el día 13 de enero de 2017, las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas han acordado la admisión a negociación de las nuevas acciones, con efectos del día 16 de enero de 2017.

En virtud de todo lo anterior, la contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo), ha comenzado en el día de hoy.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 16 de enero de 2017

Fdo.: Jesús Rodrigo Fernández.  
Secretario del Consejo de Administración.